Formulario 1-4.1. R.M.OM. - 5.1.4. 1A

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENORAMPLIACIÓN HASTA A 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1928/2022
FECHA DE APROBACIÓN
06-12-2022
ROL SII
6014-043

VISTOS:					
A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 d					
B) Las disposiciones de la Ley General De l					ción Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y			tario y profesionales o	correspondientes	
al expediente N° 2					
D)El Certificado de Informaciones Previas	N° 2481	de fecha 14-05-	2021		
E) El informe favorable de Revisor Indepen	idiente N°	de fecha	(cuando cor	responda)	
F) El informe favorable del revisor de proye	ecto de cálculo estructural N°	de fecha	(cuando corresp	onda)	
G)Documento que acredita el cumplimien	ito de informes de mitigación de	e impactos al sistema de m	ovilidad:		
Resolución N°	de fecha	, emitido por	que ap	rueba el IMIV	
Certificado N°	de fecha	, emitido por	que im	plica silencio positivo,	o el
Certificado N°	de fecha			redita la suficiencia de	las
medidas, o que el proyecto no requiere	e IMIV. (Según N° 12 del Art. 5.1.17.			o transitorio de la Ley Nº	20.958-, no se pued
aprobar la presente modificación, si no se acc	opaña alguno de estos documentos)				
H)Otros (especificar):					
RESUELVO:	ANADULA CIÓNILIA CTA 400 27	.c.)			
1 Aprobar la modificación de proyecto de: Ubicado en la calle/avenida/camino	AMPLIACION HASTA 100 m2 (es	specificar):			
Ubicado en la calle/avenida/camino	o CLEMENTI		N °	0129	Lote N
- , Manzana	- ,loteo o lo	ocalidad			
sector (urbano o rural)	en conformidad a	a los planos y además an	tecedentes timbrados	por esta D.O.M, que	forma parte de l
presente autorización y que se encuentra	n archivados en el expediente	N° 202	2/5092		
2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o				ún listado adjunto.	
3 Dejar constancia: Que la presente					
,	J		AR: Ejemplo ART.121, AR		
	plazo de la autorización esc	pecial	(si corresponde)	22 00.03 2000	
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros					
4 Antecedentes del Proyecto					
NOMBRE DEL PROYECTO :	,	AMPLIACION VIVIENDA (D	ORMITORIO)		
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETA	ARIO			R.U.	T.
	LUIS MARCELO CUEVAS CAR	RTES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	0			R.U.	T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad
DIRECCION. NOTTIBLE de la via	CLEMENT		1	Local/Ol/Dpto	Localidad
	CLEMENTI	/-	0129		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
TEMUCO			423788		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	: SE ACRE	DITÓ MEDIANTE			
		DE FECHA			
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa	del ARQUITECTO (cuando corresp	oonda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**

CARLOS EDUARDO BRITO MUÑOZ

10.435.807-1

OMBRE DEL CALO	CULISTAA (cuando	o corre	esponda, seg	gún in	nciso final ar	t 5.1.7. (OGUC)						R.	U.T.	
OMBRE DEL CON	ISTRUCTOR (*)												P	U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) DANIELA RUDOLPH										2.828-	6				
								INSCRIPCIO							
OMBRE DEL INSP	PECTOR TÉCNICO	DE OI	BRA (cuando d	orresp	ponda según	incisos 4	y 5 del A	t. 143 LGU	C)(*)		CA	TEGORÍA	JN DEL	REGIS	N°
OMBRE DEL REVI	SOR INDEPENDIE	NTE (cuando corres	ponda	a)						RI	EGISTRO		CAT	EGORÍA
OMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL REVI	ISOR I	DEL PROYEC	TO D	E CÁLCULO	ESTRU	CTURA	(cuando	corres	sponda)	RI	EGISTRO		CAT	EGORÍA
OMBRE DEL BROI	FESIONAL RESPON	VIC V DI	E DE LA DEV	ICIÓN	I DEL DDOV	ECTO DI	CÁI CU	I O ECTDI	ICTLI	IDAI					
uando corresponda)		NOADL	LE DE LA REV	13101	N DEL PROT	ECTO DI	CALCO	LOESTRO	CTO	INAL			RUT		
Podrá individualiza	arse hasta antes del ir	nicio de	e las obras.												
CARACTERÍSTICA	AS PROYECTO DE	AMPL	JACIÓN HAS	STA 1	00 M2 MOE	DIFICAD	0								
OIFICIOS DE USO	PÚBLICO ,(incluida	a la m	odificación)				OTO	DO C	PAR	TE ON	O ES EDIFI	CIO DE USO	PÚBLIC	0	
CARCARE	IDACION DE LACE	DIELG	ACIONIEC	PE	ERMISO		0.82			DENSIDAL	D DE	PERMISO	0		22.37
CARGA DE OCU ersonas) según artíc	IPACION DE LAS EI culo 4.2.4 OGUC.	DIFICA					0.00			OCUPACI			. 4		22.27
				MOD	IFICACIÓN		0.82			(personas/he	ctárea)	MODIFICAC	ION		22.37
Etc	tigogion De int		d avay = 13.413.	a wt . 4 =	72 6116					[ton 1	0 401 00 10	7 (1477) 1 201			
	tigaciones Parciales a					20.112	UFIG: F	2		etapas Art. 9	del DS 16.	7 (MTT) de 201	0		
SUPERFICIES PE	ROYECTO AMPLIA								400				C CÍ		CNO
DISMINI	LA MOL YE SUPERFICIE EDI		ACIÓN MANT	IENE	LA SUPERF	ICIE DE I	PERIVITS) OTORG	ADO		N	12	C SÍ		O NO
	TA SUPERFICIE EDI											12			
					ÚTIL (m2)					COMÚN			CLIDED	DEICIE	PROYECTO
			PERMISO /	ANTER		IISO MOD	IFICADO	PERMIS	O AN		ERMISO MO	ODIFICADO			ICADO
EDIFICADA SUBT	ERRÁNEO													0	
EDIFICADA SOBRI			12.	33		12.33 0			0			12.	33		
er piso + pisos supe EDIFICADA TOTA			12.	33	+	12.33	2.33 0		0			12.	33		
2511 16, 15, 110 17			12.			12.55						12.			
SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRIM	IER PIS	O CON PERMI	SO(m2	2)	0		SUPER	RFICIE	E TOTAL PRO	уесто моі	DIFICADO(m2)			0
	SUPERFICIE TOTAL	DEL TE	RRENO (m2)								197.14				
EDIFICADA SUBT	TERRÁNEO(S) con	pern	niso AMPLIA	CIÓN	N HASTA 10	00m2 v o	iue se n	nodifica			(agre	gar hoja adicio	nal si hu	biere n	nás subterrán
	por nivel o piso	L	7 1111 211		L (m2)	oniz y c	ue se ii		OMU	ÚN (m2)				L (m2	
	por riivero piso	Р	PERMISO ANTE	RIOR			O PERM	ISO ANTER	RIOR	PERMISO M		PERMISO AN		PERMI	SO MODIFICA
nivel o piso		+	0		12.		+	12.33		(12.33	3		12.33
nivel o piso		+	0		12.		-	0		(0			0
nivel o piso	OTAL		0		C		+	58.68		(58.68)		58.68
				ciá								ja adicional si	hubicza	mác ni	
	RE TERRENO con	perm		TIL (m		um2 y q	ue se n		MÚN	l (m2)	agregal 110	ja auttivildi Sl	TOTAL		oos soure er r
S. Edificada po	or nivel o piso	PERM	MISO ANTERIO		RMISO MOD	IFICADO	PERMIS	O ANTERIO		PERMISO MO	DIFICADO	PERMISO ANT			SO MODIFICA
vel o piso	1		0	4	0			0	\downarrow	0		12.33			12.33
vel o piso	2		12.33	4	12.33				4						
vel o piso		<u> </u>		4					4						
vel o piso		<u> </u>		4					4						
vel o piso				+					4						
OTAL			12.33		12.33			0		0		12.33			12.33
EDIFICADA POR			Residencial		Equipami	iento	Δct	Productiva	S	Infraest	ructura	Área ve	erde	Fo	pacio Públic
DESTINO (S) CON		AR	RT 2.1.25. OGU	С	ART. 2.1.33.			2.1.28. OGL		ART 2.1.2		ART 2.1.31			T 2.1.30. OGL
CLIDEDELCIE DEDIV	AISO	1	12 22	- 1	0		1	0			١	^		1	0

0

0

0

0

0

12.33

SUPERFICIE PERMISO

5.2 NORMAS URBANISTICAS		
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	C SÍ	

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO NO
 NO C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	22,37	250	22,37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,06	0,5	0,06
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,23	0,5	0,23
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,29	1,5	1,29
DISTANCIAMIENTOS	N/C	N/C	N/C
RASANTE	70	70	70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			
ADOSAMIENTO	N/C	40%	20,05%
ANTEJARDÍN	N/C	N/C	N/C
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,10 MT	14 MT	6,10 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	O SÍ	⊙ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-------------	-------------	------------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	. ,	141	= cí	- NO			
LA OBRA MANTIEN	E EL DESTINO ORIGIN	NAL	⊙ SÍ	ONO			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA	0	0	0	0	0	
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	0	0	0	0	0	
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	0	0	0	0	0	
ACTIVIDAD Permiso Original *		0	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.				
ACTIVIDAD PERMISO		0					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		0					
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36 O	0						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36 OGUC)	0						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36 OGU	C)	0					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

6	⊙ NO	C SÍ,especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO (especificar)	
Г	MONUM	IENTO NACIONAL :	☐ ZT	MH	SANTUA	RIO DE LA NATURALEZA	
OB	BSERVACIO	NES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LGUC (*)						
☐ CESIÓN	✓ APORTE	OTRO (ESPECIFICAR)				

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)I Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN					
	T CON DENCIDAD DE OCUDACIÓN HACTA O COO	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	22.37 X 11 = 0.12 %					
	Feisonas/Hectalea	2000					
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%					
(b)	Personas/Hectárea	44%					

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Note 2. Le	Danaidad	da Osupasián	aa ahtiana	do la signionta	fármulai
NOLA 3: LA	Densidad	de Ocupación,	se obtiene	de la siguiente	Torrifula :
(Art. 2.2.5.	Bis OGUC))			

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art PERMISO N PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS DF FFCHA % % PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6 % TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS % 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) (d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se PORCENTAJE DE BENEFICIO POR 28118449 CONSTRUCTIBILIDAD 28118449 0.12 33742 (g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS % FINAL DE CESIÓN [(d)] APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)] TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.) .10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC) BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 0 BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: 0 BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 0 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Art 241 OGUC Inciso Segundo ✓ Otro (especificar) ART.6.1.8 ART.4.1.15 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT LOCALES COMERCIALES **VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS** OTRO (especificar) 0 TOTAL UNIDADES 0 12 12 N° 0 Especificar Especifica ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Cantidad Cantidad Estacionamientos ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 0 0 0 0 exigidos (IPT): 6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC) NSTALACIÓN DE FAENAS OTRAS (especificar) EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR m2 (**) VALOR m2 (**) CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN (*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud **8 DERECHOS MUNICIPALES** PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente) 300000 (a) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)] % 2250 (b) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) (c) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] (d) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente) (e) (f) SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] % SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)] (g) 2250 DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)] (h) (-) 0 TOTAL DERECHOS A PAGAR [(g)-(h)] 2250 (i) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007 D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. SAG

9 GLOSARIO

: Servicio Agrícola y Ganadero LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI : Secretaría Regional Ministerial D.S : Decreto Supremo : Sistema de Evaluación de Impacto en EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano SEIM Movilidad

: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **201T** : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- 9. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
- 10. El presente Permiso, aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, la cual corresponde a la modificacion de la escalera. No considera aumento de superficie.
- 11. CARPETA 2026/2022 SOL. 2022/5092.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

ILA

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
10.1 EISTADO DET EAROS QUE SE REEIVIT			

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN		
10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZANT, SE AGREGAN O ELIMINAN	10.2 LICTADO DE DOCLIMENTOS OLIE SE DEEN	ADLAZANI CE ACDECANIO ELIMINIANI
	10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEN	VIPLAZAN, SE AGREGAN O ELIVIINAN

(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

ŀ			
	R/A/E	CONTENIDO	NOTA